



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 291 -2012-PR-GR PUNO

PUNO, 21 SEP 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, la Carta Nº 010-2012, el Informe Nº 062-2012-GR-PUNO/ORA, sobre ACEPTACIÓN DE DONACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que, la Asociación Civil "APORTA DESARROLLO SOSTENIBLE", a través de su representante legal Sr. Carlos Alfredo Lozada Mendivil, mediante Carta Nº 010-2012 de fecha 16 de agosto de 2012, comunica su decisión de donar al Gobierno Regional Puno, 432 Computadoras nuevas marca Lenovo modelo H520S, incluyendo el envío, la contratación del apoyo técnico y adquisición de bienes para su respectiva instalación en 22 instituciones educativas designadas por el Gobierno Regional Puno, conforme al proyecto "Implementación de Aulas de Innovación Pedagógica en Instituciones Educativas de Nivel Primaria y Secundaria en la Región Puno", cuyo expediente técnico ha sido remitido al Gobierno Regional Puno. La donación tiene un valor total de S/. 710,297.56 nuevos soles;

Que, de conformidad con la Directiva Nº 009-2002/SBN "Procedimiento para la donación de bienes muebles del Estado y para la aceptación de bienes muebles a favor del Estado", aprobado por Resolución Nº 031-2002-SBN, es procedente aceptar la donación y agradecer por ello a la Asociación Civil "Aporta DESARROLLO SOSTENIBLE"; autorizando a la Oficina Regional de Administración la suscripción del acta de entrega-recepción;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA DONACION de bienes muebles consistentes en 432 Computadoras nuevas, marca Lenovo, modelo H520S, por la suma total de SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE 56/100 (S/. 710,297.56) NUEVOS SOLES, efectuada por la Asociación Civil "APORTA DESARROLLO SOSTENIBLE" a favor del Gobierno Regional Puno, para ser destinados a las instituciones educativas designadas por el Gobierno Regional Puno en el proyecto: "Implementación de Aulas de Innovación Pedagógica en Instituciones Educativas de Nivel Primaria y Secundaria en la Región Puno", conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO.- AGRADECER a la Asociación Civil "APORTA DESARROLLO SOSTENIBLE" por la donación efectuada a favor del Gobierno Regional Puno.

ARTICULO TERCERO.- Autorizar a la Oficina Regional de Administración, la suscripción del acta de entrega-recepción; para lo cual la presente resolución deberá ponerse en conocimiento de dicho órgano y demás dependencias respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL